

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**

En línea, siendo las **15:12 horas del día jueves 21 de mayo de 2020**, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizará el pase de lista para dar fe de que la reunión contara con el quórum para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

**1.- Lista de Asistencia:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Presente
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	Ausente al pase de lista
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente

**2.- Apertura de la Sesión.**

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero, del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta **abrió la sesión** y solicitó a la Diputada Secretaria que procediera a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la reunión de trabajo de la Comisión.

En este punto, la Diputada Secretaria hace la aclaración de que en el Orden del día que se circuló con la Convocatoria, involuntariamente aparecen invertidos los últimos dos dígitos del número de expediente 13274/LXXV, siendo éste el correcto. Y que tanto la descripción del asunto como el proyecto de dictamen y el expediente que se circuló si fueron los correctos y corresponden al asunto del expediente 13274, siendo esto solamente una situación al momento de la transcripción por lo que ya fue subsanado para efectos de lo que será leído y se someta a votación por la Presidenta.

Una vez hecho lo anterior procedió a la lectura del Orden del Día, siendo el siguiente:

**3.- Lectura del Orden del Día:**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
13165/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS

SANCIONES.	
13274/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE PIROTECNIA.
13326/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 76, DE UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 77 DE UN PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79; POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 77 DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 Y DE UN ARTÍCULO 85 BIS, TODOS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y FELINO.
13488/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO 176 LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final.
8. Clausura de la reunión.

La Diputada Presidenta preguntó si había algún comentario u observación. No habiendo comentarios, **puso a consideración la aprobación del Orden del Día programado para esta sesión de trabajo de fecha 21 de mayo de 2020, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria.**

**Se incorpora el Diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza.**

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
VICEPRESIDENTA	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
SECRETARIO	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Votado y aprobado que fuera el Orden del Día, se continuó con los trabajos de la Comisión.

#### 4.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

La Presidenta puso a consideración la aprobación de la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior de fecha 06 de mayo de 2020, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria. Siendo aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
VICEPRESIDENTA	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
SECRETARIO	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor

<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Una vez hecho lo anterior se puso a consideración el contenido del Acta de la Sesión anterior, del día 06 de mayo de 2020.

No habiendo más comentarios, la Presidenta puso a consideración la aprobación de dicha acta solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria. Siendo aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapiá Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Acto seguido, se continuó con el Orden del Día.

##### **5.- Enseguida se pasó a la revisión y en su caso aprobación de los Proyectos de Dictamen.**

En este punto, la Presidenta de la Comisión dio lectura a la lista de los proyectos de dictamen que se encuentran en el Orden del día de la sesión, siendo los siguientes:

Núm.	Asunto:
13165/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES.
13274/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL USO Y COMERCIALIZACIÓN DE PIROTECNIA.
13326/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 76, DE UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 77 DE UN PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79; POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 77 DE UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 Y DE UN ARTÍCULO 85 BIS, TODOS A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CONTROL CANINO Y FELINO.
13488/ LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO 176 LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE.

Una vez hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, propuso que, en virtud de que los mismos fueron circulados con anterioridad, se omitiera la lectura completa de los mismos y solo fuera leído el proemio y los resolutivos de cada uno de los proyectos de dictamen.

No habiendo más comentarios, la Presidenta puso a consideración la aprobación de la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen de los expedientes legislativos 13165, 13274, 13326 y 13488 a fin de que sea leído solamente proemio y resolutivos de los mismos, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria. Siendo aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Aprobada que fue la dispensa de la lectura completa, la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al **PROEMIO y RESOLUTIVO** del proyecto de Dictamen correspondiente al expediente legislativo 13165/LXXV.

La Diputada Secretaria procedió con las instrucciones de la Presidenta. Y una vez leído el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen mencionado, la Diputada Presidenta, preguntó a los presentes si tenían alguna observación sobre el mismo.

El Dip. Luis Armando Torres Hernández propuso lo siguiente:

Expediente Legislativo No. 13165/LXXV	Propuesta de Luis Armando Torres Hernández	ARGUMENTO DE PROPUESTA
Artículo 62.-... I.... II. Si el infractor es un particular le serán aplicables, según las circunstancias, la obligación de reponer los árboles dañados y plantarlos en el lugar donde cometió la infracción, o en otro a juicio de la autoridad municipal, de conformidad con lo establecido en los reglamentos municipales en la materia y trabajo comunitario hasta por 36 horas, imposición de multa o arresto administrativo hasta por 36 horas, para las cuales procederá la conmutación al arbitrio de la Autoridad Municipal, en los términos del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 62.-... I.... II. Si el infractor es un particular le serán aplicables, según las circunstancias, la obligación de reponer los árboles dañados y plantarlos en el lugar donde cometió la infracción, o en otro a juicio de la autoridad municipal, de conformidad con lo establecido en la presente ley y en los reglamentos municipales en la materia, así como los cuidados necesarios con el fin de garantizar el éxito en la plantación y trabajo comunitario hasta por 36 horas, imposición de multa o arresto administrativo hasta por 36 horas, para las cuales procederá la conmutación al arbitrio de la Autoridad Municipal, en los términos	ESTO AYUDARA A QUE LAS PLANTACIONES DE REPOSICIÓN SEAN EXITOSAS, YA QUE GENERALMENTE AL MOMENTO DE SANCIONAR SE HACE LA REPOSICIÓN PERO NO SE DA SEGUIMIENTO LO QUE IMPLICA QUE EN MUCHAS OCASIONES EL ÁRBOL MUERA Y LA SANCIÓN NO SEA EFECTIVA, LA PRESENTACIÓN DEL PLAN GARANTIZARA LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN LA REFORMA QUE SE PRESENTA POR LO QUE SERÁ MAS NUTRIDA.

	del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
--	--

No habiendo más comentarios, la Presidenta le comentó al Dip. Luis Armando Torres Hernández sobre separar la propuesta en dos partes para someterla a votación, siendo la primera lo relativo a incluir el texto “en la presente ley”. Por lo que la Presidenta puso a consideración la aprobación de dicha propuesta, procediendo la Diputada Secretaria a tomar lista para la votación nominal. Siendo aprobada por unanimidad bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Acto seguido la Presidenta sometió a votación, la segunda parte de la propuesta del Dip. Luis Armando Torres Hernández en lo relativo a incluir el texto “así como los cuidados necesarios con el fin de garantizar el éxito en la plantación”. Por lo que la Presidenta puso a consideración la aprobación de dicha propuesta, procediendo la Diputada Secretaria a tomar lista para la votación nominal. Siendo aprobada por mayoría bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	En Abstención
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	En Abstención
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Al no haber más comentarios la Diputada Presidenta puso a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen correspondiente al expediente legislativo 13165/LXXV, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria, siendo aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor

VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Continuando con el orden del día, la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al PROEMIO y RESOLUTIVO del proyecto de Dictamen correspondiente al expediente legislativo 13274/LXXV.

En este punto la Diputada Presidenta comentó que hubo una observación que le hicieron llegar, las cuales fueron factibles y platicaron algunos compañeros en pleno, por lo que el dictamen ya se va a leer con las observaciones ya integradas, que son referentes a la norma ambiental aplicable.

La Diputada Secretaria procedió con las instrucciones de la Presidenta.

Y una vez leído el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen mencionado, la Diputada Presidenta, preguntó a los presentes si tenían alguna observación sobre mismo.

Al no haber más comentarios la Diputada Presidenta puso a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen correspondiente al expediente legislativo 13274/LXXV, en los términos en que fue leído, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria, siendo aprobado por mayoría bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
VICEPRESIDENTA	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
SECRETARIO	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	En abstención
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Continuando con el orden del día, la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al PROEMIO y RESOLUTIVO del proyecto de Dictamen correspondiente al expediente legislativo 13326/LXXV.

La Diputada Secretaria procedió con las instrucciones de la Presidenta.

Y una vez leído el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen mencionado, la Diputada Presidenta, preguntó a los presentes si tenían alguna observación sobre mismo.

El Dip. Luis Armando Torres Hernández propuso que en el párrafo tercero del artículo 76, después de la palabra del animal agresor diga lo siguiente: "deberá notificar a los propietarios en un plazo que no exceda de tres días hábiles posteriores a la determinación. Los propietarios podrán solicitar..."

La Diputada Presidenta, le pregunta al Diputado Luis Armando que qué pasa si no se sabe quién es el propietario de la mascota.

**La Dip. Ivonne Bustos Paredes** comenta que para justo la duda que tiene ella de qué pasa en casos en que no se advierte un propietario si especificar en la redacción que en los casos en los que aplique se notifique a los dueños de las mascotas, y que la ley ya establece un plazo para reclamar a los animales.

**La Diputada Presidenta**, comenta que podría haber una confusión con los plazos que establece el artículo 76 de los 10 días. Que ya se confundió un poco.

**La Dip. Ivonne Bustos Paredes** comenta que ya se establece algo de lo que solicita el Diputado Luis Armando en el artículo 76, dándole lectura.

**El Dip. Luis Armando Torres Hernández** comenta que son distintos los plazos al de los 10 días y el de los 3 días para notificar al dueño, que son diferentes.

**La Dip. Ivonne Bustos Paredes** comenta que así como lo comenta el Diputado Luis Armando estaría de acuerdo.

**La Diputada Claudia Tapia**, manifiesta que coincide con la propuesta del Diputado Luis Armando y que secunda la Diputada Ivonne Bustos.

**La Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez** dice que en función de que tienen tiempo de presentar observaciones en el proceso de elaboración del dictamen por el CEL y los asesores técnicos, les da una sugerencia de que esas propuestas que puedan traer debate fuera posible que se enviaran previamente porque tienen esa opción y hacer los debates mucho más agiles. Porque muchas veces son cambios de forma, pero cuando son de contenido deben ser más precisos. Refiere que todos los dictámenes los han tenido con tiempo y que sin coartar la libertad la sugerencia es de hacer el esfuerzo de enviar las observaciones previo a que se dictamine y dejar que las que se pasaron o que son ideas fuerza para estos momentos en que debate la Comisión. Porque si así en todas no mandan previamente las observaciones los dictámenes no quedan de la manera más idónea, entonces para que queden mejor elaborados respetando la técnica jurídica.

No habiendo más comentarios, la **Presidenta puso a consideración la aprobación de la propuesta del Dip. Luis Armando Torres Hernández, procediendo la Diputada Secretaria a tomar lista para la votación nominal**. Siendo desechada bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	En abstención
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	En abstención
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	En abstención
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	En abstención
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	En abstención
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Al no haber más comentarios la Diputada Presidenta puso a consideración el **sentido y contenido del proyecto de dictamen correspondiente al expediente legislativo 13326/LXXV**, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria, siendo **aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación**:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor

<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Continuando con el orden del día, la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al **PROEMIO** y **RESOLUTIVO** del proyecto de Dictamen correspondiente al expediente legislativo 13488/LXXV.

La Diputada Secretaria procedió con las instrucciones de la Presidenta.

Y una vez leído el proemio y resolutivo del proyecto de dictamen mencionado, la Diputada Presidenta, preguntó a los presentes si tenían alguna observación sobre mismo.

La Dip. Rosa Isela Castro Flores, propuso lo siguiente:

**Respecto al Expediente 13488/LXXV**

Propuso que se elimine el párrafo segundo del artículo sexto transitorio de la Ley de Protección y bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, del Decreto propuesto en la iniciativa, por estar ya establecido en el artículo séptimo transitorio vigente de este mismo ordenamiento, evitando su repetición.

Asimismo, propuso que en se modifique el texto de la reforma al Quinto transitorio de la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León y al Sexto transitorio del Decreto 176 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de enero de 2020, que reforma la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León, para quedar respectivamente de la siguiente manera:

**“QUINTO. - La Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático de Nuevo León y el Consejo Técnico de Cambio Climático del Estado de Nuevo León, deberán integrarse e instalarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a que se declare oficialmente la apertura de las oficinas Estatales y Municipales.”**

**“SEXTO. – El Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de Nuevo León, deberá integrarse e instalarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a que se declare oficialmente la apertura de las oficinas Estatales y Municipales.”**

El Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza dice que como su comentario va en el mismo sentido en que lo presenta la Diputada Rosa Isela Castro, lo retira.

No habiendo más comentarios, la Presidenta puso a consideración la aprobación de la propuesta de la Dip. Rosa Isela Castro Flores, procediendo la Diputada Secretaria a tomar lista para la votación nominal. Siendo aprobada por unanimidad bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor

VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

Al no haber más comentarios la Diputada Presidenta puso a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen correspondiente al expediente legislativo 13488/LXXV, con las modificaciones hechas por la Diputada Rosa Isela Castro, solicitando lo manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria, siendo aprobado por unanimidad bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A favor
VICEPRESIDENTA	Dip. Luis Armando Torres Hernández	A favor
SECRETARIO	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	A favor
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A favor
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	A favor
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A favor

#### 6.- Asuntos Generales.

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta preguntó si había quien deseara hacer uso de la palabra, para que la Diputada Secretaria elaborara la lista de oradores.

Haciendo uso de la palabra la Diputada Ivonne Bustos Paredes, agradeció la dictaminación de la iniciativa sobre bienestar animal ya que además es una solicitud que han hecho por mucho tiempo quienes se dedican al rescate animal, y por otro lado pidió a la Presidenta que respecto a un oficio que fue turnado a esta Comisión DORQ/2846 2020 recibido por el H. Congreso en fecha 8 de mayo, remitido por la Oficialía Mayor a esta Comisión el 12 de mayo, sea enviado a la Comisión de Legislación por estar ligado al expediente 13349/LXXV donde ella es promovente.

A lo que la Diputada Presidenta comentó que lo va a revisar.

Al no haber más quien deseara hacer uso de la palabra se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### 7.-Lista de asistencia final.

Antes de terminar la reunión la Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria que de conformidad con el Orden del dia se sirviera verificar el quórum con que termina esta reunión de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, a lo que la Diputada Secretaria procedió.

PRESIDENTE	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Luis Armando Torres Hernández	Presente
SECRETARIO	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente

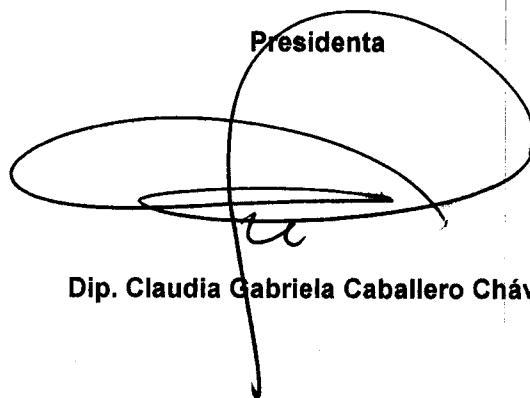
VOCAL	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
VOCAL	Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	Presente
VOCAL	Dip. Ivonne Bustos Paredes	Presente
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
VOCAL	Dip. Juan Carlos Ruiz García	Ausente
VOCAL	Dip. Jesús Ángel Nava Rivera	Presente
VOCAL	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente

#### 8.- Clausura de la reunión.

La Diputada Presidenta Claudia Gabriela Caballero Chávez, dio por **clausurada** la Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, **siendo las 16:23 horas del día 21 de mayo de 2020.**

Se levanta la presente Acta en cumplimiento a lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

#### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Presidenta**  
  
Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez

**Secretario**  
  
Dip. Karina Marlin Barrón Perales